



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

REFORMA DE LOS  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA MINERA  
MACHALA S.A. COMIMACH -  
CUANTIA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas Republica del Ecuador, el día de hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón comparece el señor JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, el mismo que legitima su intervención y personeria en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho .- EL Compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:** **OTORGANTE** .- Comparece a la celebración del presente contrato de

Reforma de Estatutos, el señor JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH.**, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa ocho. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.-** La compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzizi el dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis.

**TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH.** celebrada en Guayaquil, el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, acordó reformar el contrato social en sus artículo Vigésimo segundo, al tenor de lo dispuesto en el acta de Junta general de accionistas del seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que se agrega a esta escritura en

calidad de documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIONES.-** el señor Ing. Jorge Rengel Piedra, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH** hace las siguientes declaraciones: a) Queda que se reforma el contrato social en su artículo Vigésimo segundo, conforme lo resuelto por la Junta General de Accionistas. b) Que suscribo la presente escritura de reforma de

Estatutos por la autorización debidamente concedida por la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
MINERA MACHALA S.A. COMIMACH CELEBRADA EL  
SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los seis días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, en el local social de la compañía se reúne los accionistas de **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**, a saber: el señor Ing. Jorge Alejandro Rengel Piedra, por sus propios derechos como propietario de ochocientas diez acciones, el señor Ing. Carlos Diego Pimentel Varas, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientos treinta y cuatro acciones, el señor Ing. Gerard Conrad Bernard Suringar, por sus propios derechos como propietario de quinientas cuarenta y nueve acciones, el señor Ing. Patricio Fernando Calero Vásquez, por sus propios derechos como propietario de doscientas ochenta y dos acciones, el señor Jorge Oswaldo Rengel Espinoza, como propietario de doscientos diecisiete acciones, representado mediante carta poder por el señor Patricio Fernando Calero Vásquez, el señor Ing. Rolando Encalada Mora, por sus propios derechos como propietario de ciento cincuenta y dos acciones, representado mediante carta poder por el Señor Patricio Fernando Calero Vásquez. Y, el señor Segundo Porfirio Delgado Aguirre, por sus propios derechos como propietario de cuatrocientos cincuenta y seis acciones, representado mediante carta poder por el señor Patricio Fernando Calero Vásquez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de mil sucres cada una y dan derecho a

un voto en las deliberaciones de esta Junta. La Junta se instala, actuando como PRESIDENTE el señor Ing. Carlos Diego Pimentel Varas, y actúa como Secretario, el señor Ing. Jorge Alejandro Rengel Piedra, GERENTE GENERAL de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del señor PRESIDENTE, y archivada en el expediente respectivo. EL PRESIDENTE, considerando que en la presente reunión está representada más del cincuenta y ocho por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía quórum suficiente; declara instalada y abierta esta Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a la lectura de la convocatoria de la Junta General extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario EL UNIVERSO, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la cual reza de la siguiente manera:

CONVOCATORIA: A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH : De conformidad con lo establecido por la Ley de Compañía y el Artículo 15 del Estatuto Social de la Compañía se convoca a los señores accionistas de la Compañía Minera Machala S.A. Comimach, a la Junta General Extraordinaria para el día lunes 6 de septiembre de 1998, a las 10h00 horas en el local ubicado en las calles Baquerizo Moreno y Victor Manuel Rendón, edificio de la Sociedad de Señoras de la Beneficencia de Guayaquil, 6 piso oficina número 3 para tratar el siguiente orden del día: Uno: Lectura y aprobación del Acta de Junta General de Accionistas del día 3 de agosto de 1998. Dos: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de 1997, Tres: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de enero a julio de 1998. Cuatro: Propuesta y aprobación de las Reformas

al Estatuto Social de la Compañía. Cinco: Nombramiento y aprobación de los vocales principales y suplentes al Directorio de COMIMACH. Seis: Análisis del informe de Auditoría interna pedida por la Cooperativa Bella Rica. Siete: Análisis del informe de la Comisión de verificación de activos, nombrada por la Cooperativa Bella Rica. Ocho: Conocimiento y discusión del convenio de trabajo de la Cooperativa Bella Rica. Nueve: Varios. Se convoca en forma especial al señor Econ. Juan Torres Reyes, comisario de la empresa, Lic. Carlos Calero, Auditor Interno y miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Bella Rica, representante de la Cooperativa a la Junta de accionistas. Se deja constancia que de no existir quórum legal para la celebración de la convocada Junta, se procederá conforme lo establece la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía. Guayaquil, 28 de Agosto de 1998. Ing. Jorge Rengel Piedra GERENTE GENERAL. Toma la palabra el secretario de la Junta quien manifiesta que es necesario resolver sobre los anotados puntos del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el PRESIDENTE y sugiere al secretario que de lectura al acta de Junta General del tres de agosto de 1998, la misma que, una vez leída fue aprobada por unanimidad por los asistentes. A continuación toma la palabra el señor Ing. Patricio Calero Vásquez y propone a la junta de los numerales 2,3,5,6,7, y 8 de la convocatoria no se los conozca en esta Junta por considerar importante sean tratados conjuntamente por la compañía en otra convocatoria. La Junta trata la moción presentada la que es aprobada por unanimidad. Acto seguido la Junta pasó a considerar el cuarto punto del orden día, tomando la palabra el señor Ing. Gerard Bernard Suringar quien manifiesta que de conformidad con lo acordado por la Comisión en la asamblea General de la Cooperativa Bella Rica del 24 de abril de

1998, para la elaboración del convenio de trabajo conjunto, es conveniente a los intereses de la compañía reformar los estatutos en lo que se refiere al art. Vigésimo Segundo, para lo cual pone en consideración el texto de la reforma:

**“ ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:** Todos los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Accionistas se tomarán por simple mayoría de votos en relación al capital suscrito pagado concurrente a la sesión. Salvo las siguientes excepciones que requerirán del apoyo del 66% del capital suscrito pagado concurrente a la sesión; 1) Elección o cambio en los administradores, miembros del Directorio, Comisarios, y Auditores de la Compañía. 2) aprobación del aumento en el valor de las acciones y/o en el número de acciones. 3) Cambio de las decisiones tomadas por el directorio o los Administradores. 4) El cambio al 66% del apoyo que requieren las excepciones aquí señaladas, también requerirán de al menos el 66% del capital suscrito pagado concurrente a la sesión. Las resoluciones de la Junta General serán obligatorias para todos los accionistas.” La Junta luego de deliberar respecto a la conveniencia de esta reforma decide aprobarla por unanimidad. En relación al noveno punto del orden del día, la Junta decide por unanimidad no considerarlo puesto que no existe nada más tratar. No habiendo otro asunto por tratar, el **PRESIDENTE** concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron y por Secretaria se le da lectura, la misma que es Aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.

GERARD CONRAD BERNARD SURINGAR. F) ING. PATRICIO CALERO VASQUEZ. F) por ING. JORGE OSWALDO RENGEL ESPINOZA. ING. PATRICIO CALERO VASQUEZ. F) por ECON. ROLANDO ENCALADA MORA, ING. PATRICIO CALERO VASQUEZ. F) por SEGUNDO DELGADO AGUIRRE. ING. PATRICIO CALERO VASQUEZ. Certifico: Que la Presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de acciones y accionistas al cual me remito en caso de ser necesario.

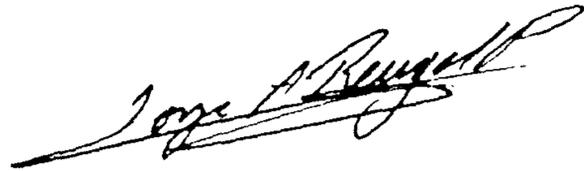
Guayaquil, seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Lo certifico:



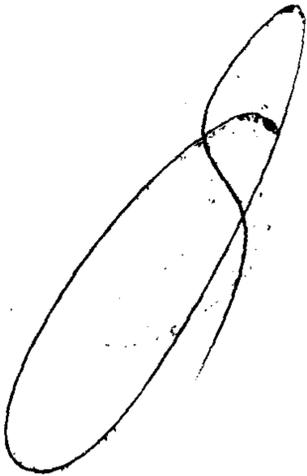
ING. CARLOS PIMENTEL VARAS

PRESIDENTE



ING. JORGE RENGEL PIEDRA

GERENTE GENERAL- SECRETARIO.



Machala, 30 de Enero de 1.998

Sr. Ing. **Jorge Alejandro Rengel Piedra** /  
Presente.-

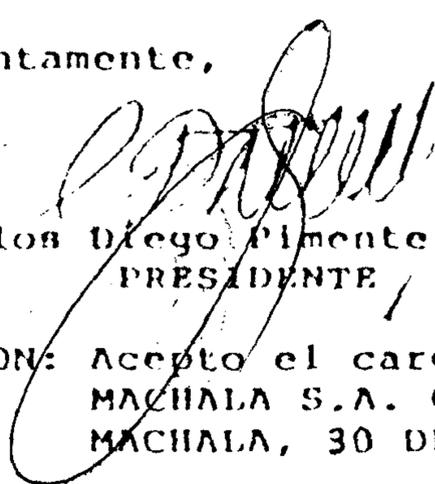
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Univer-  
sal de Accionistas de **COMPANIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**,  
celebrada el dia de hoy tuvo a bien designar a usted para que  
desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el  
periodo de cinco años contados a partir de la inscripción de  
este nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad a  
los Estatutos Sociales de la Empresa a usted le corresponde  
ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la  
compañía. Cabe indicarle que dichas funciones las ejercerá en  
reemplazo del Sr. Gerard Conrad Bernard Suringer Everts, cuyo  
nombramiento fué inscrito en el Registro Mercantil el 8 de No-  
viembre de 1.996.

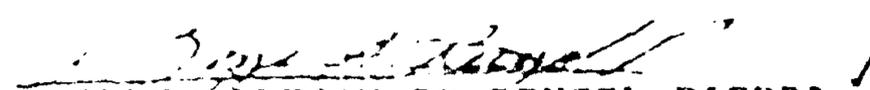
**COMPANIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH** se constituyó mediante  
Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Can-  
tón Guayaquil Abg. Piero Aycart Vincenzini el 2 de Agosto de  
1.996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
el 23 de Octubre de 1.996.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

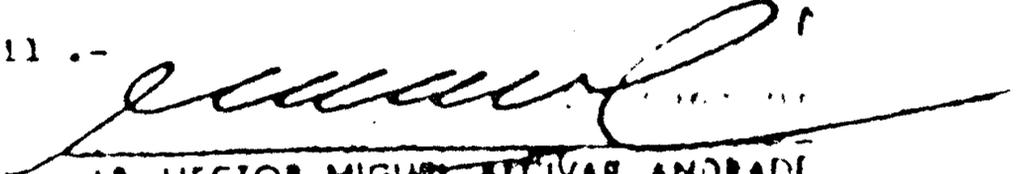
  
**Carlos Diego Pimentel Varas**  
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **COMPANIA MINERA-  
MACHALA S.A. COMIMACH**.  
MACHALA, 30 DE Enero de 1.998/

  
**JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**  
C.I. # 0906264684  
ECUATORIANO

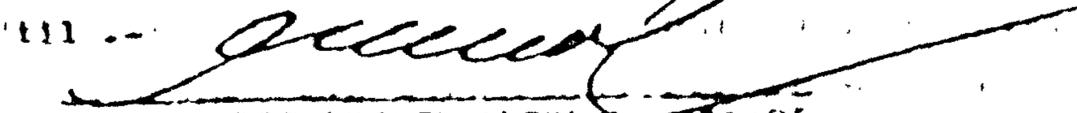
DIRECCION: Costanera # 1005 e Hlanes (URDESA)

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de COMPA-  
ÑIA MINERA MAGIALA S. A. COMINACI, a foja 17.466, número 4.391 del  
Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.902 del Repertorio. - Ag  
chivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defen-  
sa Nacional. - Guayaquil, Marzo seis de mil novecientos noventa y ocho. -  
El Registrador Mercantil. -



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 67.384 del Registro Mer-  
cantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil,  
Marzo seis de mil novecientos noventa y ocho. - El Registrador Mercan-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



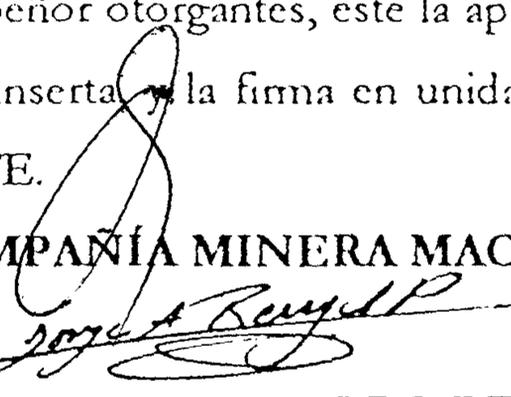


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

UNO) Copia certificada del acta de Junta general Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH.** celebrada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho DOY FE. Nombro al señor Jorge Rengel Piedra, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH.** - Instrumentos suficientes para la validez del presente instrumento. Anteponga y posponga usted, Señor notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública - firmelo, **ABG. JIMMY BOBADILLA VILLAMAR**, Registro seis mil doce. Se agregan al Registro, todos los documentos habilitantes acompañados.- por tanto, habiéndolo leído yo, el Notario, la presente Escritura Pública, de principio a fin, en clara y alta voz, al Señor otorgantes, este la aprueba, se afirman y ratifica en el contenido de la minuta inserta y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo que

p. **COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMIMACH**

  
**ING. JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**  
**GERENTE GENERAL**

Ced. C. 0006 264684  
Cert. V. 0584-200  
R.U.C. 0991369236001

**EL NOTARIO**

**AB. MARCOS DIAZ CASQUETE**

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su protocolización.-

**AB. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario



I

do en la Resolución Número 99-2-1-1-0004475, dictada el 13 de Diciembre de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada COMPAÑIA MINERA MACHALA S.A. COMINACH, de fojas 11.223 a 11.233, número 1.218 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 27.799 del Repertorio.-Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 21.909 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-



LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil